CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN UOC Nº 01/ 2022

El Crédito Agrícola de Habilitación es un ente autárquico, regido por la Ley 5,361 de "Reforma de la Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación", sancionada en fecha 01/12/2,014, y tiene por finalidad prestar servicios financieros preferentemente a los sujetos de la reforma agraria, a los micro y pequeños emprendedores que realicen actividades económicas, a las asociaciones, cooperativas y otras formas de organización que los nuclean.

El llamado Contratación Directa Nº 03/2022 "Servicio de Mantenimiento de Bebederos Eléctricos" ID Nº 406.928, fue cancelado por los motivos que pasamos a detallar:

El citado llamado fue planeado para que fuera realizado por contrato abierto por montos mínimos y máximos plurianual, en el momento de la carga del llamado en la pestaña de Productos/Bienes/Servicios, debíamos poner que el mismo se realizar por contrato abierto por montos mínimo y máximo, cuyo paso no realizamos, en ese contexto sin darnos cuenta del citado detalle proseguimos a realizar la apertura de sobres, el comité de evaluación al iniciar su trabajo se percata del detalle consignado mas arriba, por lo que consultamos a la DNCP sobre lo manifestado y nos recomendaron la cancelación de la misma.

Cave acotar que si adjudicaba en la forma que presupuestaron los proveedores, solamente podíamos realizar el mantenimiento y/o reparación de un equipo y considerando que la institución cuenta con mas de 80 Bebederos distribuidos en los Centros de Atención de todo el territorio nacional y que de continuarse con el procedimiento de contratación podria ocasionar daño o perjuicio a nuestra institución.

Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado líneas arriba y que la cancelación está enmarcado dentro de lo establecido en el art. 31 de la ley 2051/03 "Cancelación de la Licitación" corresponde lo solicitado. .

Asunción, 7 de junio de 2022

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
DPTO. DE CONTRATACIONES
Asunción

ANTONIO C. ACOSTA
Director Departamento de Contrataciones